



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 20 de enero de 2022

OFICIO No. 008
RADICADO No. 68001400300120210067400

SEÑOR:
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE
GIRON

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	ENRIQUE MALAGON VILLAFANE C.C. # 91.474.644
APODERADO:	DR. RAFAEL ANTONIO GARCIA CACUA
DEMANDADO:	MARIO GABRIEL QUINTERO SIERRA C.C. # 80.172.810

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, en el proceso de referencia se decretó el embargo del vehículo de placas DUT 727 de propiedad del demandado MARIO GABRIEL QUINTERO SIERRA C.C. # 80.172.810.

Sírvase proceder de conformidad, registrar la medida en el folio de matrícula y expedir con destino a este Juzgado el respectivo certificado del vehículo con la tradición.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3afda80360ebc0eb2b85ccebe0cca3569fca4c9aefe0e1f91d7c367ff321d035**

Documento generado en 20/01/2022 08:04:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>